



DECRETO ALCALDICIO N° 3179 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3165 de fecha 12.12.2014 que adjudica, el trato directo a la señora Alicia Fieldhouse Alarcón, RUN [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED] por un monto total de \$1.963.500 con IVA Incluido, y un plazo de 20 días hábiles de ejecución que se ajusta a los recursos existentes y a las necesidades de los trabajos a realizar.

El Memo N° 513 de fecha 15.12.2014 de la SECPLA, mediante el cual remite Contrato de fecha 15 de diciembre de 2014, denominado "**Diseño y Obra de Mejoramiento y Restauración Letrero Requinoa**", suscrito entre la Municipalidad y la la señora Alicia Fieldhouse Alarcón, RUN 7.998.008-0, con domicilio en Calle Brigadier de La Cruz N° 706. Comuna de San Miguel, Región Metropolitana, por un monto total de \$1.963.500 con IVA Incluido, y un plazo de 20 días hábiles de ejecución

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compras, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRUEBASE el Contrato de fecha 15.12.2014 denominado "**Diseño y Obra de Mejoramiento y Restauración Letrero Requinoa**", a la señora Alicia Fieldhouse Alarcón,, RUN [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Región Metropolitana, por un monto total de \$1.963.500 con IVA Incluido, y un plazo de 20 días hábiles de ejecución.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicha adquisición a la cuenta Presupuestaria: N° 215-22-06-001-001-001, Denominada: "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", área de gestión: interna. Fuente de Financiamiento: Municipalidad de Requinoa..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

- *Secretaría Municipal (2) ✓
- *SECPLA (2)
- *Mercado-Público Municipal (1)
- *Archivo